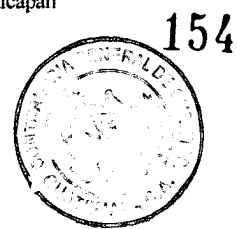


Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán
 2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán
 PBX: 7790-9595
 dmpmomostenango@gmail.com

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN
 JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA



Acta 22-2017

En el municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, siendo las nueve horas en punto (09:00 horas) del día veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete (25/08/2017); constituidos en la Oficina de la Dirección Municipal de Planificación ubicado en el Primer Nivel del Edificio Municipal de la villa de Momostenango, los siguientes: Luis Carlos Ambrosio Rojas, Santos Enrique Chanchavac Xiloj y José Esteban Ajanel, quienes acreditan su nombramiento en el punto Vigésimo del Acta No. 09-2017 del Concejo Municipal de Momostenango de fecha veintitrés de enero del año dos mil diecisiete (23-01-2017), en el cual se emite el nombramiento de la Junta de Cotización Municipal, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO:** Que se tiene a la vista el Acta Número veintiséis guión dos mil diecisiete (26-2017), de fecha veintidós de agosto del año dos mil diecisiete (22/08/2017), del Libro de Actas de Recepción de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Momostenango, donde se deja constancia del proceso de recepción de plicas del evento **“MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR XOLJUYUB PARAJE CHICORRAL, MOMOSTENANGO”**. **SEGUNDO:** Manifiesta la Junta de Cotización que con base a los artículos 10 y 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 57-92 procede a la calificación de las ofertas presentadas y posteriormente a la adjudicación del evento antes mencionado, el cual tiene el Número de Operación en Guatecompras (NOG) **6571018**, y para ello se tienen a la vista el estudio del proyecto antes mencionado para conocer las características, detalles y costos en general del mismo, estableciendo que tal estudio refiere que el proyecto objeto del presente evento tiene el costo estimado de trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q. 350,000.00). **TERCERO:** Se procede a verificar las plicas presentadas por los oferentes utilizando los instrumentos aprobados por la autoridad correspondiente para el efecto, dando como resultado de la calificación el siguiente resumen:

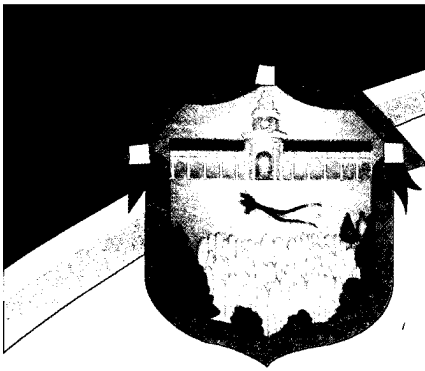
RESUMEN DE CALIFICACION DE OFERTAS

Proyecto:

“MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR XOLJUYUB PARAJE CHICORRAL, MOMOSTENANGO” Cotización No. C-025-2,017

o.	CRITERIO	PUNTEO		
		EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
		CONSTRUCTORA E INGENIERIA FUTURA	COPELSA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ELECTRIFICACION SALES	-----
1	CONFORMACION DE EXPEDIENTE	21	00	---
2	CALIDAD Y CAPACIDAD TECNICA	20	00	---
3	PRECIO	30	00	---
4	PLAZO DE EJECUCION	25	00	---
	TOTAL	96	00	---
	OBSERVACIONES	ADJUDICADO	DESCALIFICADO	-----

CUARTO: En base a lo que establece el DOCUMENTO DE COTIZACION en la Sección II (Bases de Cotización), en su numeral 5 (Preparación de Plica), LA FALTA DE UNA DE ELLAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SIN RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO NI DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN, Después de haber verificado los documentos de las plicas se determinó descalificar la oferta presentada por la empresa **“COPELSA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ELECTRIFICACION SALES”**. Por falta en los criterios de calificación que a continuación se describen: 1) inciso H. numeral h.10, Referencias comerciales 2) inciso H. numeral h.18, Registro de precalificado específico del proyecto. **QUINTO:** Como consecuencia del resumen anterior; en base al análisis de las ofertas presentadas a la Junta de Cotización, con



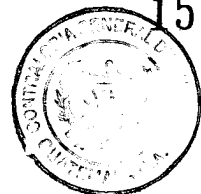
Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán
PBX: 7790-9595

dmpmomostenango@gmail.com

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN
JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA



155

base en el artículo 33 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y 12 del Reglamento de la misma ley, así mismo, velando por los intereses de la Municipalidad de Momostenango, Totonicapán y la transparencia de los procesos de Cotización, esta Junta, unánimemente **ACUERDA: Adjudicar el evento: "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR XOLJUYUB PARAJE CHICORRAL, MOMOSTENANGO"**. A la Empresa **"CONSTRUCTORA E INGENIERIA FUTURA"**, por un monto de trescientos cuarenta y nueve mil quetzales exactos (Q. 349,000.00), tomando en cuenta que en base a los criterios, esta empresa tiene amplia experiencia en la construcción, además de ofrecer el precio más bajo y la ejecución en un plazo de cinco (5) meses. El Representante Legal de la mencionada empresa es Sr. Omar Moisés De León Cifuentes, quien se identifica con CUI No. 1968 15231 0903, número de NIT 2717296-1, Final 12 Avenida Norte 0-80 zona 6, Quetzaltenango, No. De teléfono 7763-5534. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a cincuenta y ocho minutos de su inicio, la cual luego de ser leída es firmada y ratificada por los que en ella intervinimos.

Luis Carlos Ambrosio Rojas



Santos Enrique Chanchavac Xiloj

José Esteban Ajanel